



Asunto 008 / 024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022-11-0016-0319

Montevideo, **23 ABR. 2024**

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos", señora Gabriela Carmen Laino Ledesma;-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado de Administrativo III - Administrativo, Escalafón "C", Grado 02, cumple con los requisitos de ingreso al escalafón al cual pretende ingresar y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su Jerarca, las tareas propias de dicho Escalafón durante el tiempo estipulado por la Ley;-----

II) que el jerarca del Inciso no presenta objeciones respecto a la transformación y aclara que es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular, por lo que esta gestión puede continuar;-----

II) que la Contaduría General de la Nación indicó el procedimiento a seguir, sin presentar objeciones;-----

III) que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente efectuar la transformación de cargo solicitada por la señora Gabriela Carmen Laino Ledesma;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 y el Decreto N° 355/018 de 26 de octubre de 2018;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Habilítase en la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será la funcionaria que se indica:-----

Cantidad de cargos	Denominación - Serie	Esc.	Grado	Nombre	C.I.
1	Técnico IX - Técnico	B	03	Gabriela Carmen Laino Ledesma	1.827.100-5

2do.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación:-----

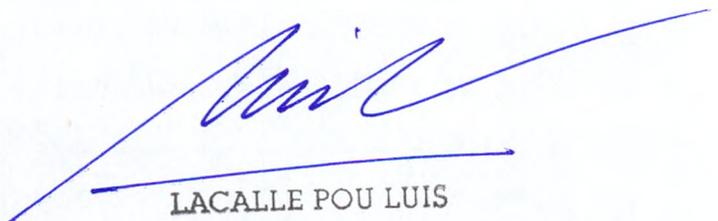
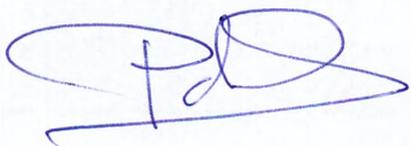
Cantidad	Denominación	Serie	Esc.	Grado	Puesto	Plaza
1	Administrativo III	Administrativo	C	02	20652	27

3ro.- Establécese que la transformación de referencia, no genera costo para el Estado.-

4to.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y a las Áreas Gestión Humana y Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase al Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos, a efectos de notificar a la interesada, registrar la transformación en el Sistema de Gestión Humana y demás efectos que correspondan.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS

